



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

**APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN DE FASE III Y
PRODUCTOS PENDIENTES, PROGRAMA
RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO LA
BALSA, COMUNA DE AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0124

COYHAIQUE:

12 ABR 2024

VISTO:

Lo dispuesto en, el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°21.640 del Presupuesto del Sector Público del Sector Público del año 2024; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D. L. N° 1.305, de 1976; el D. S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre Exención de Tramite de Toma de Razón y Resolución N°14 del 29 de Diciembre de 2022, que determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedan sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; el D.S. N°16, de mayo de 2022, que nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la región de Aysén y;

CONSIDERANDO:

a. La Con fecha 10 de octubre de 2019 se firma entre la Secretaria Regional Ministerial Región de Aysén y la Municipalidad de Aysén el Convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio La Balsa, de la comuna de Aysén;

b. Resolución Exenta N° 290 de fecha 15 de octubre de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que aprueba el Convenio de Cooperación, del Programa Recuperación de Barrios, Barrio La Balsa, comuna de Aysén;

c. Con fecha 26 de noviembre de 2019 se firma entre la Secretaria Regional Ministerial Región de Aysén y la Municipalidad de Aysén el Convenio de Implementación Fase I, del Programa Recuperación de Barrios, del Barrio La Balsa, de la comuna de Aysén;

d. Resolución Exenta N°363 de fecha 27 de noviembre de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que aprueba Convenio de Implementación Fase I, del Programa Recuperación de Barrios, Barrio La Balsa, de la comuna de Aysén;

e. Con fecha 04 de septiembre de 2020 se firma entre la Secretaria Regional Ministerial Región de Aysén y la Municipalidad de Aysén, Primera Modificación de Convenio de Implementación Fase I, que incluye fase II, del Programa Recuperación de Barrios, del Barrio La Balsa, de la comuna de Aysén;

f. Resolución Exenta N°252 de fecha 10 de septiembre de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que aprueba Primera Modificación de Convenio de Implementación Fase I que incluye Fase II y Transferencia de recursos, del Programa Recuperación de Barrios, Barrio La Balsa, de la comuna de Aysén;

g. Con fecha 10 de septiembre de 2021 se firma entre la Secretaria Regional Ministerial Región de Aysén y la Municipalidad de Aysén la primera modificación de Convenio de Implementación Fase II, del Programa Recuperación de Barrios, del Barrio La Balsa, de la comuna de Aysén;

h. Resolución Exenta N° 344 de fecha 14 de septiembre de 2021, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que aprueba Primera Modificación y Transferencias de Recursos Convenio de Implementación Fase II, Programa Recuperación de Barrios, Barrio La Balsa, de la comuna de Aysén;

i. Con fecha 22 de febrero de 2023, se firma entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén y la Municipalidad de Aysén, la Segunda Modificación y Ampliación de Plazo Convenio de Implementación Fase II, del Programa Recuperación de Barrios, Barrio La Balsa, comuna de Aysén;

j. Resolución Exenta N° 078 de fecha 09 de marzo de 2023, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén, que aprueba Segunda Modificación y Ampliación de Plazo Convenio Implementación Fase II, Programa Recuperación de Barrios, Barrio La Balsa, comuna de Aysén;

k. Que, con fecha 13 de abril de 2023 se realiza votación para la incorporación y remplazo de obras al contrato de obras barrio la Balsa, comuna de Aysén;

l. Que, con fecha 29 de junio de 2023, se firma entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén y la Municipalidad de Aysén, la Tercera Modificación y Ampliación de Plazo Incluye Recopilación Histórica Convenio Implementación Fase II, del Programa Recuperación de Barrios, Barrio La Balsa, comuna de Aysén;

m. Resolución Exenta N° 272 de fecha 30 de junio de 2023, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén, que aprueba Tercera Modificación Convenio de Fase II Incluye Recopilación Histórica, Barrio La Balsa, comuna de Aysén;

n. Que, con fecha 12 de abril de 2023, mediante Mesa Técnica Regional Nacional de Recuperación de Barrios, se aprobó la actualización de los marcos presupuestarios de barrios iniciados en el periodo 2018-2022, cuyos saldos sin financiar al año 2023 se actualización a moneda presupuestaria vigente, quedando finalmente el siguiente monto según detalle: **\$19.792.000 (diecinueve millones setecientos noventa y dos mil pesos)**, para Fase III, el cual será transferida en dos remesas; la primera de **\$12.000.000 (doce millones de pesos)** y una segunda remesa de **\$7.792.000 (Siete Millones Novecientos Setenta y dos Mil pesos)**, del Barrio La Balsa, comuna de Aysén;

o. Con fecha 25 de septiembre de 2023, se firma entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén y la Municipalidad de Aysén la Cuarta Modificación Convenio de Implementación Fase II incluye Fase III en donde se incluye reajuste del monto global de la Fase, Barrio La Balsa;

p. Resolución Exenta N°412 de fecha 29 de septiembre de 2023, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén, que aprueba Cuarta Modificación Convenio de Fase III y Transferencias de Recursos, Programa Recuperación de Barrios, Barrio La Balsa, comuna de Aysén.

q. Con fecha 31 de diciembre de 2023, vence el plazo de vigencia de la Cuarta Modificación Convenio de Fase II incluye Fase III, Barrio La Balsa, existiendo a la fecha productos pendientes y recursos transferidos y no ejecutados por la I. Municipalidad de Aysén;

r. Dada la necesidad de dar continuidad al Programa, sobre todo considerando que se encuentra en la última fase de ejecución y el beneficio inminente que implica para los vecinos del sector, el cierre total de la iniciativa, se conviene celebrar con el municipio un nuevo convenio de implementación por los productos pendientes asociados a dicha Fase;

s. Con fecha 20 de febrero de 2024, se firma entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén y la Municipalidad de Aysén el Convenio de Implementación de Fase III y Productos Pendientes, del Programa Recuperación de Barrios, Barrio La Balsa, comuna de Aysén;

t. Resolución Exenta N°65 de fecha 01 de marzo de 2024, de la Secretaria Regional de Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que aprueba el Convenio de Implementación de Fase III y Productos Pendientes, Barrio La Balsa, comuna de Aysén;

u. La cláusula **DÉCIMO OCTAVA**, del Convenio precedentemente individualizado, en virtud del cual el Municipio de Aysén, se compromete al reintegro de los recursos rendidos y no ejecutados según ultima rendición aprobada, por un monto total de \$8.119.964 (ocho millones ciento diecinueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos);

v. El Comprobante de Egreso N°475, de fecha 28 de marzo de 2024, de la I. Municipalidad de Aysén, que da cuenta del reintegro de los recursos rendidos y no ejecutados de Fase III de ejecución del programa, por un monto total de \$8.119.964 (ocho millones ciento diecinueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos), a la cuenta corriente, Banco Estado N°84309054759, de esta Secretaría Regional Ministerial, requisito indispensable para efectuar una nueva transferencia de recursos para el cierre del programa;

w. Por lo anteriormente expuesto, corresponde efectuar la transferencia de recursos comprometida en el Convenio de Implementación de Fase III y Productos Pendientes Barrio La Balsa, comuna de Aysén, por un monto total de \$7.792.000 (siete millones setecientos noventa y dos mil pesos); por lo que dicto el siguiente:

RESUELVO:

1°.- **TRANSFÉRASE**, a la I. Municipalidad de Aysén, en su oportunidad y según disponibilidad presupuestaria la suma de **\$7.792.000 (siete millones setecientos noventa y dos mil pesos)**, monto que corresponde al Convenio de Implementación de Fase III y Productos Pendientes Barrio La Balsa, comuna de Aysén.

2°.- **IMPÚTESE** el monto indicado en el resuelvo N°1 con cargo al ítem 33.03.002, transferencias a otras entidades públicas, del presupuesto 2024.

3.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución Exenta a la I. Municipalidad de Aysén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



PAULINA RUZ DELFÍN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MIISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE AYSÉN



NPE/JOI/LAT/PCE/joi

DISTRIBUCIÓN:

- PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS REGIÓN AYSÉN.
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
- UNIDAD JURIDICA REGIÓN AYSÉN
- OFICINA DE PARTES